

VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

Santo Domingo, D. N.
06 de enero de 2022

OPDE No. 0012-2022

A : **Sra. Yoanny María Muñoz Frías**
Directora de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Su despacho

Asunto : Respuesta a solicitud vía oficio núm. OAI-003-2022 del 3 de enero de 2022

Anexo : Estructura orgánica decreto núm.645-12

Por medio de la presente y en respuesta al oficio referido en el asunto, donde nos solicita el último organigrama aprobado y sellado por Ministerio de Administración Pública (MAP), hacemos de su conocimiento que, los trabajos de aprobación de la nueva estructura orgánica del Ministerio de Educación se encuentran en la fase de revisión y opinión por parte del MAP, por lo que aún no hay una estructura aprobada y refrendada.

En tal sentido, le reenviamos la estructura orgánica vigente que responde al Decreto 645-12 que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación.

Atentamente,



Julissa Hernández

Viceministra de Planificación y Desarrollo Educativo



JHD/jt

Cc: Dr. Roberto Fulcar, Ministro de Educación.